

1. Propuesta de Escrito de Respuesta (Allanamiento)

A continuación, presento el borrador del documento de respuesta al expediente.

SUMILLA: ALLANAMIENTO A LA DEMANDA

EXPEDIENTE: [El N° de Expediente que le asignen]

SECRETARIA: [El Nombre de la Secretaría asignada]

ESCRITO N°: 01-2021

CUADERNO: PRINCIPAL

A LA SEÑORA JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TURNO DE ICA;

BETTY FRANCISCA GARCIA CANALES, identificada con DNI N° _____
_____ con domicilio real en Residencial Rinconada de Huacachina B-20, Ica, y con
domicilio procesal en la casilla judicial N° _____ de la Corte Superior de Justicia
de Ica; a Ud. con respeto digo:

I. PETITORIO (ALLANAMIENTO):

Que, en el ejercicio de mi derecho de defensa y en virtud de la economía procesal, me presento para **ALLANARME EXPRESAMENTE A LA PRETENSIÓN** contenida en el petitorio de la demanda interpuesta por Don Alez Meza Fashe, sobre Cese y/o Exoneración de Pensión Alimenticia.

Solicito a su Despacho tener por reconocida la pretensión del demandante y, en consecuencia, proceder a emitir **Sentencia inmediata** que declare FUNDADA la demanda, en mérito a los siguientes fundamentos.

II. FUNDAMENTOS DEL ALLANAMIENTO:

1. Es cierto que, mediante el Expediente N° 917-2006, se fijó una pensión alimenticia a mi favor, ascendente al 10% de la remuneración mensual del demandante, en mi condición de cónyuge [citas: 189, 191, 193-196, 219].
2. Es igualmente cierto que, como afirma el demandante, el vínculo matrimonial que nos unía ha quedado legalmente disuelto mediante un procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior [citas: 190, 197-198], el cual se encuentra debidamente inscrito en los Registros Públicos de Ica, en la Partida N° 11119850 [citas: 198, 222, 233].
3. Habiendo desaparecido el vínculo matrimonial que dio origen a la obligación alimenticia, y en estricta aplicación de lo dispuesto por el **Artículo 350º del Código Civil**, el cual establece que "Por el divorcio cesa la obligación alimenticia entre marido y mujer" [cita: 203], la recurrente reconoce que la pretensión del demandante se ajusta a derecho.
4. Por lo tanto, con el fin de no generar dilaciones innecesarias en el presente proceso, me allano a la totalidad de la pretensión del demandante, solicitando se sirva declarar el cese de la pensión alimenticia del 10% fijada a mi favor.

POR TANTO:

A Ud., Señora Juez, solicito tener por aceptada (allanada) la demanda, y expedir sentencia de manera inmediata declarando FUNDADA la pretensión y, en consecuencia, se ordene cursar el oficio respectivo al centro de trabajo del demandante [cita: 235].

PRIMER OTRO SÍ DIGO: Que, nombro mi abogado defensor al Letrado que autoriza el presente, Dr./Dra. _____ con Reg. CAI _____ a quien otorgo las facultades generales de representación contenidas en el Art. 74 y 75 del Código Procesal Civil [cita: 237], declarando estar instruida de sus alcances.

Ica, 6/11/2025

(Firmas del Abogado y de Betty Francisca Garcia Canales)

2. Análisis y Estrategia del Caso (Confidencial)

Objetivo Principal

El objetivo es concluir el proceso de la manera más rápida, económica y profesional posible para nuestra clienta, Betty Francisca Garcia Canales [cita: 188].

Análisis de la Demanda

1. **El Caso del Demandante es Sólido:** El demandante (Alez Meza Fashe) [cita: 184] tiene un caso legalmente irrefutable.
2. **Base de la Demanda:** Él no está pidiendo la exoneración por "falta de necesidad" o "disminución de ingresos". Él la pide porque la *causa legal* de la pensión (el matrimonio) ha desaparecido.
3. **Base Legal:** Su fundamento es el **Artículo 350º del Código Civil**, que es claro y directo: "Por el divorcio cesa la obligación alimenticia entre marido y mujer" [cita: 203].
4. **Prueba Clave:** Él ya presentó la prueba más importante: la Copia Literal de la inscripción del divorcio en Registros Públicos [citas: 198, 222, 233].